

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **SE HACE NECESARIA LA INSTALACIÓN DE UN JUZGADO LETRADO EN CIUDAD DEL PLATA**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Ciudad del Plata supera los 35.000 habitantes y es el centro poblado con mayor índice de crecimiento demográfico del país.

Las seccionales policiales 10.^a y 11.^a son responsables de la seguridad de dicha ciudad, pero también existe la Unidad de Violencia de Género y la Unidad de Investigación. Entre las dos seccionales remiten mensualmente al Juzgado Letrado de Libertad alrededor de ochenta eventos.

Hoy en día, dichas unidades, no pueden mantener en sus lugares de trabajo al poco personal que tienen porque están abocados al traslado de los involucrados en dichos eventos.

La unidad de Violencia Doméstica recibe entre noventa y cien denuncias mensuales, y todas son derivadas al Juzgado Letrado de Libertad. Gran parte de las involucradas no pueden seguir con su denuncia por carecer de recursos económicos para trasladarse, tanto al forense como al juzgado de dicha ciudad. El denunciado es trasladado por la fuerza policial, pero la damnificada, junto con los menores a cargo, debe llegar por sus propios medios.

Distintas ONG (Organización no Gubernamentales) e instituciones de Ciudad del Plata —las cuales en su momento integré— han solicitado la instalación de un juzgado letrado desde el año 1998 hasta el año 2006. En el 2008, se tuvo la información de que se iba a crear uno en el departamento de San José y creímos que sería en nuestra ciudad, pero se instaló en Libertad, por su proximidad con el establecimiento penitenciario.

Convengamos que alrededor del 70% del trabajo de dicho juzgado son eventos que pertenecen a Ciudad del Plata. Ahora, nuevamente, la sociedad exige con urgencia la creación de un Juzgado Letrado en nuestra localidad y, además, que esta petición sea incluida en el Presupuesto Nacional.

Por este motivo, le solicito a esta Corporación que proponga, a la Suprema Corte de Justicia, la creación de un Juzgado Letrado en Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Departamental de San José, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al señor Senador Carlos Daniel Camy, a las Seccionales Policiales 10^a y 11^a, a la Jefatura de Policía de San José y a la prensa en general.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: QUE SE CONSTRUYA UNA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO EN EL BARRIO MONTE GRANDE**

En otro orden de cosas, quiero manifestar que el fraccionamiento de Monte Grande cuenta con una población escolar de alrededor de 450 niños.

En el año 2004, se ingresó al Consejo de Educación Inicial y Primaria la solicitud de creación de una escuela de tiempo completo, dado que es

una zona de contexto crítico.

Se realizaron las gestiones ante la Intendencia de San José, por un predio que está en la Manzana 17, la cual se encuentra entre las calles Los Robles, Los Pinos, Las Casuarinas y Los Plátanos.

El 23 de octubre de 2009, el Consejo falló a favor de que se realice la obra, en la hoja de expediente n.º 1906. En el año 2010 se aprobó la construcción de las escuelas en los barrios de Delta del Tigre y de Monte Grande. Sin embargo, la de Delta del Tigre se ejecutó y hoy está funcionando, no así la de Monte Grande.

A eso debemos sumarle la superpoblación de alumnos que hay en las escuelas que están en los alrededores como, por ejemplo, la Escuela n.º 89, a 3500 mts, de aproximadamente 780 alumnos. La Escuela n.º 117, a 2500mts, de aproximadamente 650 alumnos, y , la Escuela n.º 66, a 4500mts, de aproximadamente 700 alumnos.

Por este motivo, consideramos por demás necesario que se incluya en el Presupuesto Nacional la instalación de una escuela de tiempo completo en Monte Grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Inspección Departamental de Primaria, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Corporación, a la Intendencia Departamental de San José, al senador Carlos Daniel Camy, y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.